



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 16 de junio de 2021 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración aguas residuales del Señorío del Camorro correspondiente al segundo semestre de 2019 y el ejercicio de 2020, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de julio 2021 y finalizará el 31 de agosto de 2021. Así mismo se comunica que los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 31 de agosto de 2021.

Arcicóllar, 16 de junio de 2021.–El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

*N.º I.-3094*